Presentes
Presidente
Jijena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Sesión 85a.

Dia 4 de Octubre de 1906

Abierta la sesión á las 3 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:

Excp. 5436 B. 1º. Aceptar la propuesta de los Srs Olavarry y Azcueta, quienes se comprometen á entregar 50 bancos de un asiento, para adultos, al precio de $ 9 m/n (nueve pesos m/n cada uno).

2º. Ordenar la provisión de los útiles que se mencionan en la lista adjunta, con destino á la escuela que funciona en el Rto 1º de Infanteria.

" 5692 D. Aceptar la transferencia del contrato celebrado con el H. Consejo por D. Liborio Donatelli, relativo á la construcción de un edificio escolar en las calles Crámer y Besares, á favor de los Srs Gastaldi y Mendez.

" 6180 I. Ordenar la clausura de la escuela particular de la calle Heredia nº 1268, dándose la intervención correspondiente al C. E. 12º y á la policia.

" 4416 D. Elevar á $m/n 150 el sueldo mensual del dibujante copista D. Miguel Daunine, asignándosele, al mismo tiempo, la suma de $m/n 20 en calidad de viático.

" 5974 B. Autorizar el funcionamiento de la escuela particular de la calle Canning nº 949, por encontrarse en las condiciones reglamentarias.

" 5645 C. 2º Dejar sin efecto la resolución recaida en este expediente, con fecha 18 de Septiembre ppdo, por la cual se autorizaba al Director de la escuela nº 14 del C. E. 2º, D. Ernesto Salas, para ocupar provisoriamente y hasta nueva órden, el local para casa-habitacion, de la escuela "Presidente Roca".

Excp. 1959 y agregados. R. Conferir poder especial á D. Gerardo Gaoquet, Encargado Escolar de Viedma para que, en representación del H. Consejo, eleve á escritura pública la donación hecha á favor de éste, por D. Eugenio Bournichón, de una manzana de terreno, con destino á edificación escolar, ubicada en Rio Colorado. (Excp. R-1277).

" 5434 T. Pasar este expediente al Encargado Escolar de Parera, para que firme un contrato, ad referendum, de locación de la casa ofrecida, en las siguientes condiciones: alquiler, 60 m/n; reparaciones é impuestos por cuenta del propietario; dos años de plazo á contar desde el dia que la casa sea ocupada por la escuela. El propietario deberá hacer las reparaciones que indique el director, antes del 15 de Diciembre próximo, las cuales se detallarán en el contrato.

" 748 E. Librar órden de pago á favor del Consejo Administrativo de la Enseñanza Pública de Entre-Rios, por la suma de m/n 65,384:49, importe del 2º cuatrimestre y anticipo del 5º bimestre de la subvención nacional por el corriente año.

Mandar pagar:

" 6078 C. A la órden del Banco Hipotecario Nacional, la suma de m/n 5625, importe del servicio semestral relativo á los terrenos en que se han construido las escuelas de las calles Arenales 1060 y Charcas 1085.

" 1332 C.12º A D. Santos Cardillo m/n 456:43, por reparaciones efectuadas en el edificio de la calle Rosario 746.

" 5883 M. A los Srs Montes y Cía m/n 1661:65 por artículos adquiridos para la escuela Roca.

" 5838 O. A los Srs Olavarry y Azcueta m/n 1683:28, por útiles escolares.

" 5542 B. A los Srs Borghi Hnos m/n 2081:34, importe del 10% que se

le retuvo en garantía de obras ejecutadas.

Exp. 5468 T. A "Tribuna" $m/n 300, por publicación de avisos.

" 5898 T. " D. Erasmo Testa $m/n 80 por trabajos de carpintería.

" 5935 P. " J. Polero $m/n 553:80, por encuadernaciones.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 5 p.m.

[signature]

[signature]

Presentes
Presidente
Jijena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Sesión 86º

Día 6 de Octubre de 1906

Abierta la sesión á las 3 y 30 p.m. se leyó y aprobó, sin observación, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp. 1412 C. 12º Maestro de 3ª categoría de la escuela nº 1 del C.E. 12º con antigüedad del 4 de Junio último, al M. N. D. Manuel A Pellerano.

" 5966 C. 11º Maestra de 3ª categoría de la escuela nº 1 del C.E. 11º, á la M. N. Dª Blanca Pasquinelli,

" 5895 T. Encargado Escolar en General Pico, á D. Juan Pozzo; y, en carácter de suplente, á D. Isidoro Burnengo.

" 5574 R. Maestra interina de 3ª categoría de la escuela de